



# Hechos Y Glosas

## ● EE. UU. TRASPASA PROPIEDADES A PANAMA

El día 7 de Noviembre de 1957, conforme al Tratado y Memorandum de Entendimiento del 25 de Enero de 1955 entre los dos países traspasaron los EE. UU. a Panamá, libre de costo, los títulos de una parte sustancial de propiedades valuadas en varios millones de dólares y previamente usadas por la operación y defensa del Canal de Panamá y la Zona del Canal.

La sencilla pero histórica ceremonia tuvo lugar en la Presidencia, en la que se cambiaron breves palabras por parte del Embajador de los EE. UU. Julian F. Harrington, el Gobernador de la Zona William E. Potter y el Sr. Presidente Ernesto de la Guardia h.

El traspaso constituye la operación inicial de lo acordado en el Tratado y afectó a las siguientes propiedades:

Punta Paitilla: 123 acres de terreno en la ciudad de Panamá. Los terrenos de J. N. Valiente y Huerta de Sandoval que comprenden cuatro acres de terreno en la ciudad de Panamá y actualmente arrendados a firmas comerciales panameñas.

En la isla de Taboga, los terrenos de Aspinwall que miden cuatro acres; los terrenos de Las Isletas que incluyen facilidades cablegráficas desde la reserva militar de El Vigía; los terrenos de Santa Catalina, que incluyen las facilidades cablegráficas desde la reserva militar de La Cubieta del Cerro Ancón. Estos dos últimos terrenos cubren un área de 30 acres.

En Colón, un lote de 160 pies de ancho por 130 de profundidad previamente reservado para el Consulado de Estados Unidos. Cinco lotes que suman 48½ acres, con sus respectivos edificios y mejoras, incluyendo el hotel Washington y el Hospital de Colón. Parte de esta propiedad ha sido usada por la Compañía del Canal de Panamá o por su predecesor la Compañía del Ferrocarril por más de 100 años.

"Este acto —dijo S. E. el Sr. Presidente Guardia— constituye sin duda una reafirmación de las cordiales relaciones que siempre han existido entre nuestros dos pueblos y gobiernos, así como una demostración del espíritu de justicia y equidad que anima al Excelentísimo Sr. Presidente de los EE. UU. General Dwight D. Eisenhower".

"Panamá que cree en la santidad de los compromisos internacionales, observa con optimismo la buena fe que ha puesto de relieve la gran nación nortea para llegar pronto a un efectivo y total cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el tratado Remón-Eisenhower".

En efecto se están dando los pasos para el traspaso de las demás propiedades enumeradas en el tratado, a saber: propiedades adicionales en Colón, que incluyen el resto de las áreas residenciales y la escuela elemental y superior de Nuevo Cristobal. Los patios del Ferrocarril de Panamá en la ciudad de Panamá se esperan serán trasferidos alrededor del 31 de Mayo del este año 1958.

## ● ANTE LA VENIDA DE BILLY GRAHAM

Hace meses se viene hablando de la visita a Centro América y Panamá del predicador bautista Billy Graham. Conocido mundialmente por las multitudes protestantes que acuden a su predicación, parece que los protestantes extranjeros y criollos han juzgado llegado el momento de que haga su aparición en nuestros tierras. ¿Para confirmación o para propaganda del protestantismo en ellas? Creemos que para ambas cosas dada la irresponsabilidad que muestran para nuestros pueblos católicos personas que están obligadas por su posición y por su influencia a velar por su bien temporal y espiritual.

Billy Graham pertenece a la serie de "renovadores" del sentimiento religioso protestante, tales como John Wesley, George Whitefield, Lyman Moody, Ira David Sankey, etc., pero sin las excentricidades de algunos de ellos. Cuenta para la organización de sus campañas con una fuerte organización que pone en movimiento millones de dólares, la Billy Graham Association, Inc. aunque se reconoce que no por eso el predicador se haya hecho rico. Por ej. para la especie de misión que el año que acaba de pasar dió en Nueva York, por cerca de tres meses, un equipo de 25 expertos en la materia le estuvo preparando el terreno entre las 1.500 iglesias protestantes de Nueva York y otras tantas en los suburbios y alrededores, pidiendo y concertando la cooperación entre sus ministros y fieles. En esta cooperación entraban 4.000 cantores, 1.500 ujieres y 4.000 consejeros y un gran número de camiones para el transporte de los fieles desde las diferentes iglesias. Los gastos para la sola publicidad se calculaban en 250.000 dólares del millón y medio que se necesitaba aun sin contar los salarios de Graham y sus ayudantes.

Billy Graham, aunque bautista, predica de tal modo que no trata de hacer adeptos precisamente a su secta, sino más bien de excitar la moción religiosa que induzca a sus oyentes a aceptar algunas de las verdades fundamentales consignadas en la Biblia. Predica la divinidad de Jesucristo, su muerte por nuestros pecados, el arrepentimiento de los pecados propios y la enmienda de la vida.

Precisamente por este campo común con la predicación católica ofrece Billy Graham el gran peligro de que los católicos no bien instruidos vengán a creer que catolicismo y protestantismo son lo mismo y de ese modo se propague el indiferentismo y se prepare su paso al protestantismo.

Los católicos no pueden asistir a su predicación por tratarse de un acto religioso, haya o no prohibición de la autoridad eclesiástica. De hecho el Episcopado norteamericano ha llamado la atención de los católicos sobre el peligro que para la fe entrañaba la asistencia a los sermones del famoso predicador.

Billy Graham habla de la divinidad de Jesucristo, pero se calla que Jesucristo fundó sobre San Pedro su única Iglesia, de la que dijo era un solo rebaño con un solo pastor. Billy Graham habla de la fe para salvarse, pero omite la obligación de bautizarse, según el mandato de Jesucristo. Lo mismo se diga de los otros sacramentos establecidos por Jesucristo para comunicarnos los frutos de su redención. Tampoco admite el Santo Sacrificio de la Misa, ni el poder de perdonar los pecados que Jesucristo dejó tan claramente en manos de sus legítimos representantes en la tierra.

Para Billy Graham "el convertido" es un hombre que acepta interiormente a Jesucristo como Salvador personal de cada uno, algo muy general vago y sentimental. Para el católico convertido supone algo más. Es la aceptación de toda la verdad y moral católicas, incluso la fundación de una Iglesia y de una sola, en la cual hay obligación de entrar una vez conocida, de modo que el que no perteneciere a ella por su culpa, no podrá obtener su salvación eterna. No se trata de observar unas cosas y otras no; la misión confiada por Jesucristo está bien clara. Según ella sus legítimos representantes deben enseñarnos a guardar todas las cosas que él les había mandado. (Mat., 28, 20).

La fe y aceptación de Cristo que predica Billy Graham es una fe y aceptación incompleta y desfigurada, aunque sea expuesta con sinceridad y buena voluntad. La verdad o la realidad de las cosas no se identifican con la sinceridad del predicador que con toda su buena voluntad puede estar en el error e inducir a otros al error.

Billy Graham lleva siempre en sus manos la Biblia. Pero podríamos preguntar: ¿Quién le ha dicho a Billy Graham que la Biblia contiene la palabra de Dios si no admite una autoridad visible instituida por el mismo Dios? ¿Cómo puede estar seguro de que su interpretación de la Biblia es conforme a la realidad de las cosas, si no cuenta con un intérprete autorizado por el mismo autor de la Biblia? A su interpretación puede oponerle otra cualquiera de sus correligionarios, cosa que efectivamente ha sucedido entre los protestantes una vez que se separaron de la Santa Madre Iglesia Católica. Por eso han dado lugar a las infinitas sectas en que se encuentran divididos y a las que están empeñadas en atraer a los católicos de nuestros pueblos, sembrando entre nosotros la confusión y la desunión.

Para todo genuino cristiano, es decir, para todo católico bien instruido, la campaña de Billy Graham está llamada al fracaso. No posee las credenciales de su misión; más aún, entre nosotros va a resultar un perturbador. ¿Para qué traer a Centro América a un predicador protestante tan famoso donde, dado el número relativamente tan pequeño de protestantes en la actualidad en nuestros países, nunca podrá tener llenos a que está acostumbrado en otras partes? ¿No será más bien para extender la propaganda protestante entre los católicos?

## ● ALEMANIA SE PREOCUPA POR SU JUVENTUD

Con fecha reciente ha entrado en vigor una nueva Ley llamada la "Ley de protección a la juventud en su vida pública". Según la ley, "niño" es todo aquel que no ha cumplido los 14 años y "joven" el que no pasa de los 18.

Tanto para los niños como para los jóvenes quedan terminantemente prohibidas las salas de variedades, los cabarets y los espectáculos de revistas, a los que no podrán asistir ni en compañía de sus padres.

Los menores de 16 años no podrán estar en bares, tabernas o cafés, si no es en compañía de una persona mayor de edad responsable de ellos.

A un menor de 18 años no se le podrán servir, de ninguna manera, bebidas de un alto contenido alcohólico, como brandies o licores, ni siquiera por orden de los padres. Cerveza y vino en pequeñas cantidades, se podrá servir a jóvenes entre 16 y 18 años, aun cuando se encuentren solos en el establecimiento.

En cuanto a los salones de baile sólo se permitirá la entrada de los jóvenes entre 16 y 18 años, si van acompañados de una persona mayor de edad responsable. Los menores de 16 años no podrán entrar en ningún caso.

En cuanto al cine, en ningún caso se permitirá la entrada a un menor de 6 años, sea cual sea la película que se exhiba. En realidad los médicos y pedagogos reconocen de modo casi unánime que el cine afecta profundamente en sentido físico y espiritual a los niños pequeños.

Los niños de 6 a 12 años sólo podrán asistir a cines en los que se expongan películas aptas para su edad y en sesiones que terminen antes de las 8 de la noche. Los de 12 a 16 podrán quedarse hasta las 10 p.m. Después de las 11 p.m. no podrán quedar en el cine ningún menor de 18 años.

En caso de incumplimiento de la Ley serán responsables las mismas empresas y en determinados casos también las personas mayores que acompañen al menor. Las sanciones son severas: multas de hasta 1.000 marcos y para reincidentes y casos de mucha gravedad hasta puede decretarse la prisión.

Ante estas disposiciones, se nos ocurre esta breve reflexión. En nuestros países admiramos la grandeza o el bienestar de países extranjeros, pero sin querer entrar por los cauces que a ellos han llevado a esa grandeza y bienestar. ¿Será este el camino de imitarlos?

### DIA DE LA PRENSA CATOLICA

(Ultimo Domingo de Febrero)

Suscriba a ECA, la revista del intelectual católico, a sus familiares o amigos. Abone, si le es posible, la suscripción de Bienhechor, o ayude a que otros interesados en recibirla, se suscriban.